

Archivo.

Corresp. Expte. D-00593/17.- H.C.D.C.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12437

Artículo-1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder a la Sra. ORQUERA AMELIA, D.N.I: Nº 17.669.691, con domicilio en la calle Jean Jaures Nº 819, de Lanús Oeste, el permiso para instalar en su domicilio particular un negocio para la explotación comercial del rubro Kiosco, destinado a la venta de cigarrillos y golosinas.-

Artículo-2º.-El beneficio otorgado por el Artículo precedente estará exento de los pagos de los derechos municipales que pudieran corresponder, en base a lo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 5726 y su modificatoria Nº 6013 en su Artículo 10º.-

Artículo-3º.-En caso de fallecimiento del beneficiario, el permiso otorgado por el Artículo 1º, caducará automáticamente debiendo sus familiares dar aviso a la Dirección General de Control Comunal, dentro de los 5 (cinco) días de ocurrido el deceso, caso contrario se aplicará una multa equivalente a 3 (tres) veces el valor de la Tasa de Seguridad e Higiene Anual, tal como lo establece el Artículo 11º de la Ordenanza Nº 5726.-

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de noviembre de 2017.-


REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

4
PROMULGADA POR DECRETO N° 3790
DE FECHA 29 NOV 2017



Registrada bajo el n°

124311

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno